

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

AUDITORIA INTERNA: Auditoría Interna Evaluación y Seguimiento subproceso de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables. “Dirección De Familia e inclusión Social” .	FECHA ELABORACIÓN: OCTUBRE-NOVIEMBRE 2022
DIRECTIVO RESPONSABLE: María Nancy Escobar Morales AUDITOR(ES): Sandra Milena Villa Motato	DESTINATARIO subproceso de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables. “Dirección De Familia e inclusión Social”

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

Examinar la adecuada y eficaz aplicación y cumplimiento del Subproceso de **Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables**, permitiendo adoptar las acciones correctivas pertinentes que surjan y que generen valor agregado y mejorar las operaciones de la Administración Departamental, y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento del Subproceso de **Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables** durante la vigencia septiembre 2021 a septiembre 2022, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por la entidad para la elaboración oportuna y aplicación del marco normativo en las diferentes etapas que tengan relación con el subproceso.

CRITERIOS:

- Ley 1622 de 2013
- Ley 1885 de 2018
- Ley 1850 de 2017
- Ley 1276 de 2009 artículo 1,3
- Artículo 160770 accesibilidad web
- ordenanza 009 de 2019 Políticas Públicas.
- Ordenanza 008 de mayo 2020 “Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2020-2023

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

- ordenanza 019 de noviembre 10 de 2020 por la cual la Dirección de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables pasa a llamarse “Dirección De Familia e inclusión Social”
- Ordenanza 008 de 2013, Ordenanza 016 de 2014 y Ordenanza 012 del 26 de mayo de 2022
- Políticas, planes, procedimientos de Operación del del Subproceso de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables.

METODOLOGIA:

- ✓ Técnica de verificación oral o verbal. (Indagación, entrevistas)
- ✓ Técnica de verificación escrita. (Análisis tabulación, confirmación, certificación,)
- ✓ Técnica de verificación documental. (Comprobación, rastreo)

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De conformidad con el plan de auditorías establecido para el año 2022 por la Oficina Asesora de Control Interno, se procedió con la Auditoría Interna Evaluación y Seguimiento a la Dirección de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables, la cual por ordenanza 019 del 10 de noviembre del 2020 pasa a llamarse “Dirección De Familia e inclusión Social” para el desarrollo de esta auditoria se ejecutara con el nombre que se encuentra en el sistema de gestión al momento de la apertura “Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables”, se realizaron las respectivas visitas y entrevistas con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en materia de las políticas y procedimientos establecidos por, la entidad, la ley y sus decretos en las diferentes etapas que tengan relación con el proceso de Dirección de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables de la Administración Departamental.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió con la revisión de:

1. **Políticas de Operación y Normatividad de: Adulto mayor, Alimentaria, Discapacidad, Migrantes, Juventud e Infancia**
2. **Riesgos de gestión.**
1. **Desarrollo de las Políticas de Operación y Normatividad de: Adulto mayor, Alimentaria, Discapacidad, Migrantes, Juventud e Infancia.**

Una vez revisadas las diferentes evidencias aportadas se identifica que la secretaria de Desarrollo Social con sus respectivas direcciones operativas fue modificada su nombre con sus respectivas funciones mediante la ordenanza 019 del 10 de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

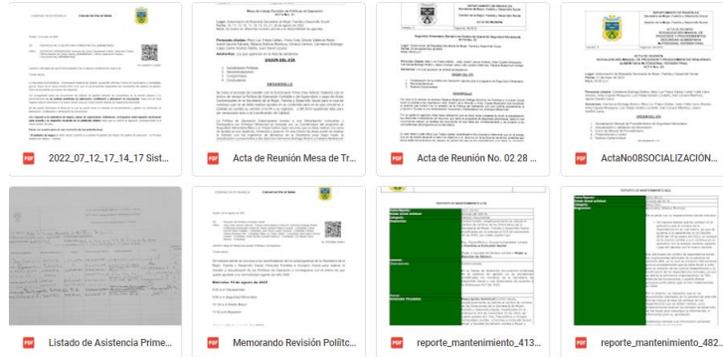
noviembre del 2020 en su artículo N° 3° por **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** y en su artículo N° 5° modifica el nombre de la dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables por **Dirección de Familia e Inclusión Social** La Administración Departamental a través de la dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables, para el tiempo de la realización de la auditoria tenía publicado y establecido en el sistema de gestión (8) políticas de operación, dentro de las que se identificó al revisar que una estaba duplicada con diferente nombre, Policía de Operación Procesos Estrategias de Formación de Jóvenes, Política de Operación Juventud por este motivo se realiza reunión con el proceso para definir parámetros que se tendrán en el desarrollo de la auditoria frente a las políticas operacionales, aparte de la normatividad y demás que se tendrán presente para el desarrollo de la auditoria, se definen las siguientes políticas:

- Política de Operación para Realizar Transferencias a los 14 Municipios del Departamento de Risaralda por Concepto de Recaudo de Estampillas Para el Bienestar del Adulto Mayor.
- Política de Operación Estrategias de Formación Adulto Mayor
- Política de Operación Atención a Beneficiario Subprograma Discapacidad
- Política de Operación Para Promover La Empleabilidad de Las Personas Discapacidad y sus Cuidadores.
- Política de Operación Subprograma Acceso a una Alimentación Incluyente y Participativa con Enfoque Diferencial
- Política de Operación Procesos Estrategias de Formación Subprograma Migrante y Retornados
- Política de Operación Procesos Estrategias de Formación de Jóvenes Subprograma Juventud

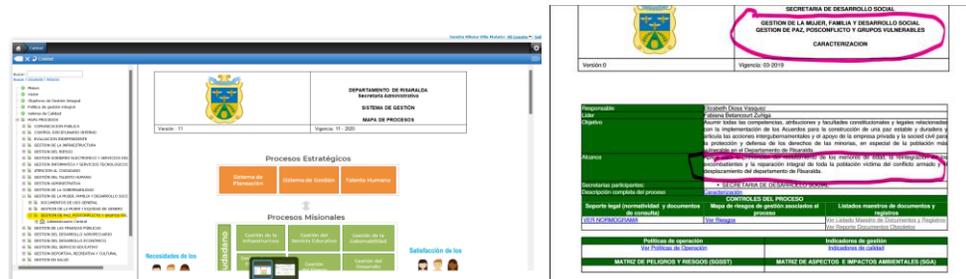
1.1. Políticas de Operación interna.

Se evidenció que el proceso de dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** tiene definidas las políticas de operación desactualizadas con respecto a la ordenanza, 019 del 10 de noviembre de 2020 se pudo identificar que para la fecha de la auditoria se encontraban trabajando a la actualización las cuales fueron publicadas durante la auditoria se anexaron evidencias de mesas de trabajo pero por no corresponder su publicación a la fecha del alcance de la auditoria no se relaciona dentro del desarrollo.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** publicados en SGC
 Imagen 1 actas y listados de mesas de trabajo actualización políticas operativos



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** publicados en SGC
 Imagen 2 Publicación de nombre de la dirección en el SGC

- **Política de Operación para Realizar Transferencias a los 14 Municipios del Departamento de Risaralda por Concepto de Recaudo de Estampillas Para el Bienestar del Adulto Mayor.**

El proceso de dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión** apporto como evidencia documentos de las transferencias realizada a los 14 municipios en la vigencia 2021, la cual se realizó mediante resolución 0331 del 14 de julio de 2021, la transferencia del año 2022 se realiza mediante resolución 0444 de 8 de agosto 2022; para la vigencia 2021 no se solicitan los documentos de certificación por no corresponder al corte de alcance de auditoría, en las evidencias aportadas del año 2022 no se identifica la utilización de un sistema de información que permita la parametrización de la entrega oportuna de cada municipio de los documentos requeridos para poder realizar las transferencias como lo establecen las ordenanzas N° 008 de junio de



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

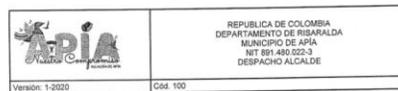
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **5**

Vigencia: **07-2021**

2013, N° 016 de 2014, N° 012 de 2022 y la ley 1276 . al realizar aleatoriamente la revisión de documentos escaneados y aportados se identifica que las fechas de certificación no corresponden a las indicadas en la política operacional, que indica que “La Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social en los primeros 10 días del mes de febrero de cada año oficiara a los Alcaldes solicitando certificación debidamente firmada por cada uno de ellos como representantes legales de cada Municipio en la cual conste el número de adultos mayores a ser atendidos en los Centros de Protección del Adulto Mayor y Centros Vida de su respectivo municipio; con un plazo para envié de la misma de 10 días”.

“Los municipios en 10 días hábiles deben enviar dicha certificación”



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APIA RISARALDA

CERTIFICA:

Que el programa “Centro Vida” operado por la Administración Municipal de Apia Risaralda atiende a la fecha un total de ochenta y ocho (88) adultos mayores integralmente a través del portafolio de servicios establecido en la ley 1276 del 2009.

-Además en el “HOGAR DEL ADULTO MAYOR SANTA CLARA DE ASIS” a la fecha se atienden veintidós (22) adultos mayores en la modalidad de internos.

Para constancia se firma en Apia Risaralda a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

Luis Hernando Murrelo Blandon
 LUIS HERNANDO MURRELO BLANDON
 Alcalde Municipal 2020-2023.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 MUNICIPIO DE BALBOA
 NIT 890801143-1



1. Despacho Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

CERTIFICA

Que el Centro de Protección Social del Adulto Mayor (CPSAM) y el Programa Centro Vida, atienden la siguiente población Adulta Mayor en el Municipio.

- CPSAM:
Total adultos mayores atendidos: 45
- CENTRO VIDA:
Total adultos mayores atendidos: 115

Para constancia se firma en Balboa Risaralda, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022).

CORRECCION GIRO TRANSFERENCIA ESTAMPILLA 2022

Municipio	Centro Vida	Centro de Protección	Total adultos mayores por municipio	VALOR A SER TRANSFERIDO
Apia	84	21	105	\$ 106.145.080
Balboa	115	45	160	\$ 161.744.884
Belén De Umbria	356	40	396	\$ 400.318.589
Dosquebradas	700	125	825	\$ 833.997.060
Guática	145	24	169	\$ 170.843.034
La Celia	82	28	110	\$ 111.199.608
La Virginia	230	44	274	\$ 276.588.115
Marsella	71	30	101	\$ 102.101.458
Mistrató	187	25	212	\$ 214.311.972
Pereira	0	470	470	\$ 475.125.598
Pueblo Rico	282	16	298	\$ 301.249.847
Quinchia	450	33	483	\$ 488.267.370
Santa Rosa De Cabal	110	90	200	\$ 202.181.106
Santuario	60	63	123	\$ 124.341.380
TOTAL			3.926	\$3.968.815.101

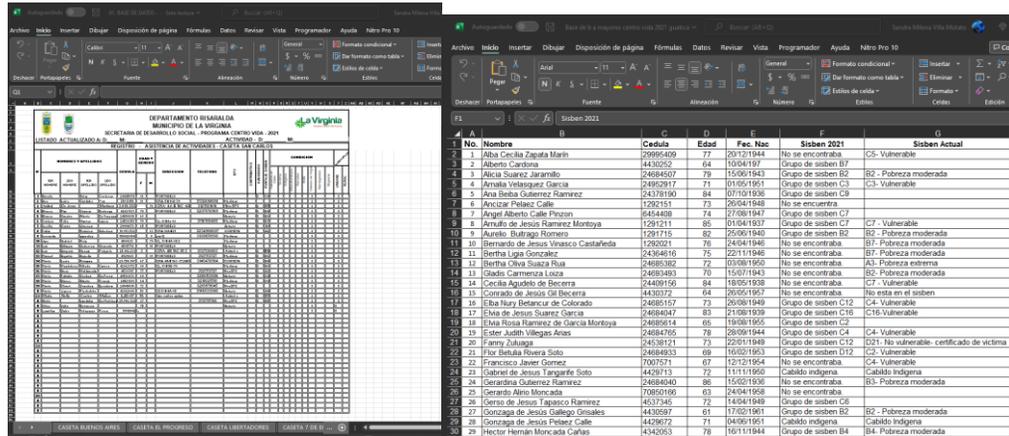
Fuente: Certificaciones expedidas por los 14 Alcaldes del Departamento de Risaralda

Municipio	Centro Vida	Centro de Protección	Total adultos mayores por municipio	PROYECCION TRANSFERENCIA No 1 2022
Apia	88	22	110	120.362.711
Balboa	115	45	160	175.073.034
Belén De Umbria	372	40	412	450.813.064
Dosquebradas	500	105	605	661.994.912
Guática	163	22	185	202.428.196
La Celia	100	30	130	142.246.841
La Virginia	250	60	310	339.204.004
Marsella	113	30	143	156.471.525
Mistrató	170	25	195	213.370.261
Pereira	800	607	1.407	1.539.548.498
Pueblo Rico	276	16	292	319.508.288
Quinchia	533	40	573	626.980.305
Santa Rosa De Cabal	361	100	461	504.429.181
Santuario	80	60	140	153.188.905
TOTAL			5.123	\$5.605.619.725

Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social Imagen 3 verificación en físico de cumplimiento trasferencias

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

El proceso de dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión** realiza los respectivos seguimientos pero no se identifica que exista un control frente a los usuarios que se benefician de la estampilla toda vez que no todos los municipios aportan el listado de beneficiarios actualizado o completo en un formato estandarizado y en algunos casos solo se presenta el certificado con el número de beneficiarios sin la caracterización por lo cual no fue posible establecer los adultos beneficiados por centro vida y centros de protección por la transferencia de estampilla realizada por la gobernación de Risaralda, en algunos casos se indica que es un promedio, los que aportan información cada municipio tiene un formato para capturar la información, el proceso informa que existe un sistema donde todos los municipio deben ingresar los beneficiarios pero a la fecha no se tiene conocimiento de este software toda vez que está a cargo de la secretaria de salud y ellos no tienen acceso a este por ello no se puede realizar consultas en este sistema. Se indica que el seguimiento se realiza vigencia vencida motivo por el cual las bases que tienen son 2021.



No.	Nombre	Cédula	Edad	Fec. Nac	Sisen 2021	Sisen Actual
1	Alba Cecilia Zapata Marin	29956499	77	2012/12/04	No se encontraba	C5- Vulnerable
2	Alberto Cardona	4430252	64	16/04/1977	Grupo de sisen B7	
3	Alcira Salazar Jaramila	24684607	79	15/09/1943	Grupo de sisen B2	B2- Pobreza moderada
4	Almalka Velásquez Garcia	24952917	71	01/05/1951	Grupo de sisen C3	C3- Vulnerable
5	Ana Beba Guzman Ramirez	24378190	84	07/10/1936	Grupo de sisen C9	
6	Ancosor Pelaez Calle	1292151	73	26/04/1948	No se encuentra	
7	Angel Alberto Calle Pinzon	8454489	74	27/08/1947	Grupo de sisen C7	
8	Arnoldo de Jesus Ramirez Montoya	1291211	65	01/04/1957	Grupo de sisen C7	C7- Vulnerable
9	Aurelio Santiago Sotero	1291715	82	25/09/1940	Grupo de sisen B2	B2- Pobreza moderada
10	Bernardo de Jesus Velasco Castañeda	1292021	76	24/04/1946	No se encontraba	B7- Pobreza moderada
11	Bertha Laga Gonzalez	14344816	75	22/11/1946	No se encontraba	B7- Pobreza moderada
12	Bertha Cilia Suarez Ruiz	24683382	72	03/08/1950	No se encontraba	A3- Pobreza extrema
13	Cladio Carmenza Loza	24683493	70	15/07/1943	No se encontraba	B2- Pobreza moderada
14	Cecilia Aguado de Becerra	24409156	84	18/05/1938	No se encontraba	C7- Vulnerable
15	Conrado de Jesus Gil Becerra	4430372	64	26/05/1957	No se encontraba	No esta en el sisen
16	Elsa Nury Beltranc de Colorado	2468157	73	26/08/1949	Grupo de sisen C12	C4- Vulnerable
17	Elsa Rosa Ramirez de Garcia Montoya	24684047	83	21/08/1939	Grupo de sisen C16	C16- Vulnerable
18	Elsa Rosa Ramirez de Garcia Montoya	24685614	65	19/08/1955	Grupo de sisen C2	
19	Estor Justin Villegas Añez	24684765	78	29/09/1944	Grupo de sisen C4	C4- Vulnerable
20	Fanny Zuluaga	24538121	73	22/01/1949	Grupo de sisen C12	D01- No vulnerable- certificado de víctima
21	Flor Betulia Rivera Soto	24684933	69	16/02/1953	Grupo de sisen D12	C2- Vulnerable
22	Francisco Javier Gomez	7007971	67	12/12/1954	No se encontraba	C4- Vulnerable
23	Gabriel de Jesus Tangarife Soto	4426713	72	11/11/1950	Calificado indigena	Calificado Indigena
24	Gerardo Guzman Ramirez	24684600	86	15/02/1935	No se encontraba	B3- Pobreza moderada
25	Gerardo Alina Moncada	70851090	83	24/04/1956	No se encontraba	
26	Germán de Jesus Tagarico Ramirez	4637345	72	14/04/1949	Grupo de sisen C6	B2 - Pobreza moderada
27	Gonzaga de Jesus Gallego Gonzalez	4430397	61	17/02/1961	Grupo de sisen B5	B2 - Pobreza moderada
28	Gonzaga de Jesus Pelaez Calle	4429672	71	04/09/1951	Calificado indigena	Calificado Indigena
29	Hector Hermin Moncada Cañas	4542053	78	16/11/1944	Grupo de sisen B4	B4- Pobreza moderada

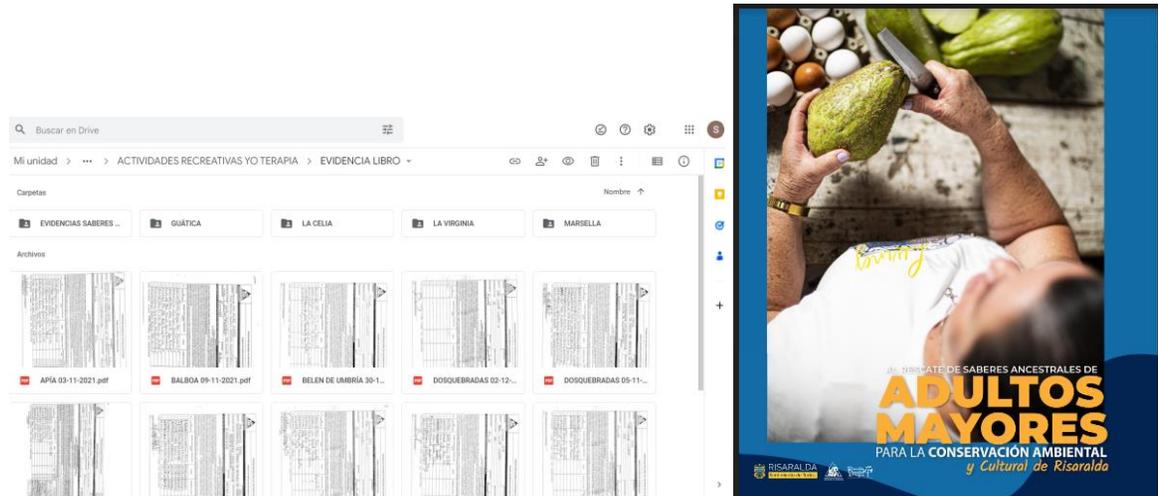
Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** Imagen 4 bases remitidas de municipios la Virginia y Centro vida Guática

- **Política de Operación Estrategias de Formación Adulto Mayor**

Teniendo en cuenta que la política tiene como objetivo desarrollar procesos de formación y capacitación para adultos mayores con el fin de proporcionar herramientas para fortalecer su liderazgo y la participación social se realizó verificación de cumplimiento de objetivo de política y alcance donde se pudo identificar la construcción del libro “Al rescate de saberes ancestrales de adultos mayores para la conservación ambiental y cultural de Risaralda” un proyecto que

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 5</p>	<p>Vigencia: 07-2021</p>

recopila los conocimientos, testimonios, saberes ancestrales y exigencias de más de mil personas de todo el departamento como se indica en las evidencias presentadas



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social
 Imagen 5 insumos compartidos driver producto libro

En este proceso se identifica la participación de varios municipios pero no se puede realizar análisis frente a las participaciones realizadas por los adultos mayores toda vez que no fue consignada digitalmente, así mismo se evidencia que existe el contrato N° 1816 con el objeto de “desarrollar un programa de terapia ocupacional para adultos y adultas mayores a través de proyectos productivos, recreativos y culturales que permitan mejorar sus condiciones de vida (servicios de terapia ocupación)” dentro de sus alcances se encuentra prestar servicio de pasadía a 2092 usuarios en aguas termales dentro de las evidencias aportadas se evidencia que en el año 2021 se recibieron 39 solicitudes con una necesidad de 1731 cupos, para la vigencia 2022 a la fecha de la auditoria se reportó una relación de 64 solicitudes con requerimiento de 2229 cupos de los cuales 13 solicitudes no tenían reserva 30 estaban con reserva y 27 ya se les había prestado el servicio esta información se realiza con análisis de cuadro en Excel que facilita el proceso como evidencia pero no se tiene listados de los adultos beneficiarios de este proceso para identificar variables como edades de beneficiarios, lugares de solicitudes de los diferentes municipios.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 5

Vigencia: 07-2021

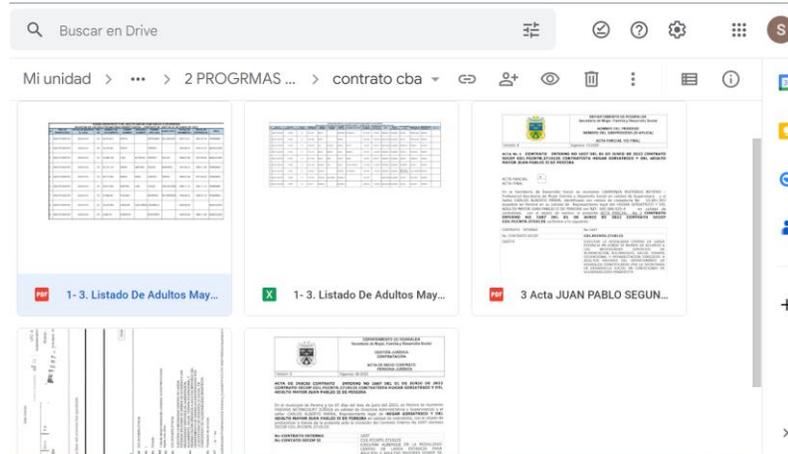


Fuente: archivo generado a partir de información entregada por el proceso
Imagen 6 relación de solicitudes con atenciones 2021 y 2022

Se hace necesario para llevar un control de ingresos de adultos mayores a las aguas termales poder contar con información que facilite la entrega de indicadores y cumplimiento de metas y objetivos del proyecto.

Se aporta información acerca de contrato con hogar geriátrico Juan Pablo II de Pereira en el cual debe cumplir con atención integral a 9 adultos no se evidencia supervisiones visitas o seguimientos, no se aportó evidencia de servicio año 2021 correspondiente al alcance de la auditoría.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social Imagen 7 insumos compartidos driver

Así mismo se cuenta con servicio exequial para la población adulta mayor se desconoce cómo se realiza la prestación del servicio frente a los requerimientos para obtener la prestación del servicio a la fecha se han prestado 3 servicio a adultos mayores de acuerdo a evidencias aportadas, no se aportó evidencias de la prestación de este servicio en el año 2021 .



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social Imagen 8 insumos compartidos driver

La ley 1850 en el artículo 6° menciona que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social implementará una ruta de atención inmediata y determinará los medios de comunicación correspondientes frente a maltratos contra el adulto mayor, ya sea en ambientes familiares como en los centros de protección especial y demás instituciones encargadas del cuidado y protección de los adultos mayores. Por lo cual se aportó evidencia de asesorías y

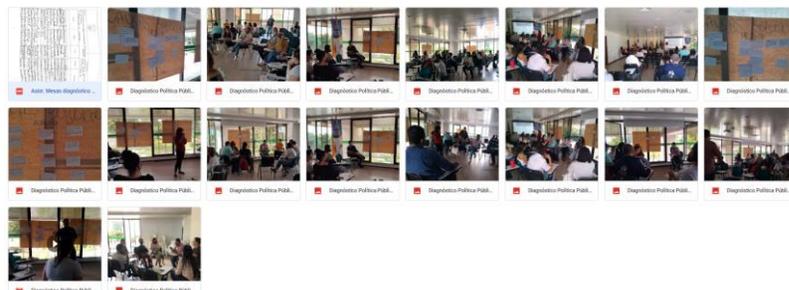
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

municipios del departamento y de carácter interinstitucional e intersectorial se aportó evidencias de las mesas de trabajo realizadas.

- **Política de operación de atención a beneficiarios subprograma de discapacidad**

“El Departamento de Risaralda adoptó a través de la ordenanza número 008 del 31 de Mayo de 2020 el “Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2020-2023 Risaralda Sentimiento de Todos, por medio del cual se establece el programa número 3: “Familias y grupos poblacionales fortalecidos en sus capacidades sociales”, y a su vez, el subprograma 3.3: Atención integral con enfoque familiar, comunitario y de derechos a las personas con discapacidad; en el cual se establecen 5 metas, así: 1. Concertar, elaborar e implementar la política pública de discapacidad para el departamento, con énfasis en accesibilidad. 2. Liderar y apoyar el Comité Departamental de Discapacidad. 3. Diseñar e implementar un (1) programa de atención para las personas con discapacidad y/o cuidadores. 4. Brindar asistencia técnica a los 14 municipios en procesos de inclusión y atención a personas con discapacidad y a sus cuidadores. 5. Diseñar e implementar un plan de acción entre las entidades públicas para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores”.

Frente a la meta uno de “Concertar, elaborar e implementar la política pública de discapacidad para el departamento, con énfasis en accesibilidad se evidencia que se realizó mesas de trabajo con los 14 municipios donde se contó con la participación de los comités y los cuidadores; se avanzó en el año 2021 con el diagnóstico y se cuenta con un borrador de documento no se evidencia que exista una base de los participantes de este proceso.



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 11 Evidencias de diagnóstico 2021

Una vez revisada las evidencias de la meta dos la cual corresponde a Liderar y apoyar el Comité Departamental de Discapacidad en el cual existen un Plan de

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

Acción Elecciones Representantes Población Civil - Comité Departamental de Discapacidad – 2022 no se identifican evidencias que indiquen el cumplimiento de este plan, ni se puede identificar el número de comités que se realizaron en la vigencia 2021 y 2022 con los respectivos participantes. Con respecto a diseñar e implementar un (1) programa de atención para las personas con discapacidad y/o cuidadores se evidencia que se vienen realizando actividades articuladamente con otros proyectos como capacitaciones y entrega de alimentos, pero no existe un programa definido como lo indica la ordenanza 008 del 31 de mayo de 2020 el “Plan Departamental de Desarrollo para el periodo 2020- 2023. Se identifica que dentro de la política operacional se estableció un procedimiento de atención para la entrega de ayudas técnicas atenciones psicosociales y apoyo de productividad así mismo se cuenta con una ficha de caracterización para las entregas de las ayudas técnicas, atenciones psicosociales y apoyos productivos para poder realizar el proceso de la entrega se debe diligenciar la ficha de verificación de cumplimiento de requisitos lo cual no se evidencio a la hora de revisar las evidencias aportadas las cuales no contienen en su mayoría todo el procedimiento como es el registro en base de datos de solicitudes de ayudas técnicas del subprograma de discapacidad de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social con toda la información correspondiente a las personas con discapacidad solicitantes, la realización de visita domiciliaria que permita verificar las condiciones y obtener un perfil más detallado de la persona con discapacidad solicitante, identificar el mecanismo de priorización de solicitudes de acuerdo al perfil del beneficiario y verificación domiciliaria. Las bases que se aportaron no evidencian en su totalidad la relación de las solicitudes recepcionadas o entregas realizadas como es el caso del registro de documento físico de entrega de ayuda técnica 1.087.998.634 el programa no evidencia estadísticas o procesos de registros que puedan agilizar la entrega de informes. Incumpliendo con el literal 7 de la política operacional que indica que: “Todos los datos de los beneficiarios deben ser tabulados por parte del profesional contratista y deben ser enviadas la coordinación del subprograma, quien consolidara la información para ser enviada a las entidades de control o diferentes dependencias de la Gobernación departamental u otras entidades que requieran la información” de igual forma la ficha de caracterización en algunos casos no es diligenciada en su totalidad y al digitar en el formato de Excel no se evidencian algunas de sus variables.

Al realizar la solicitud de evidencias de atenciones psicosociales se informa que el programa no cuenta con este perfil por lo cual cuando se requiere se realiza por medio de articulación con otros procesos por ello no se cuenta con información de atenciones realizadas; de igual manera pasa con los apoyos productivos a la fecha no se vienen realizando



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **5**

Vigencia: **07-2021**

Los documentos soportes por cada beneficiario deben ser revisados utilizando el siguiente formato. (Formato de verificación de requisitos beneficiarios de atención en los programas de la secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social).

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BENEFICIARIOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

PROGRAMA: _____

REGIONE: _____ MUNICIPIO: _____

CAPITAL: _____

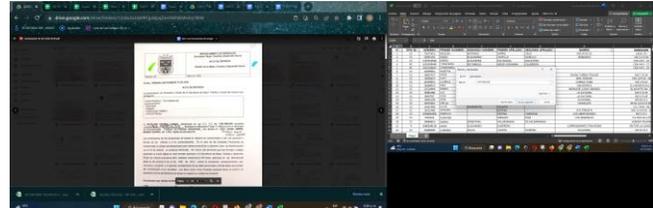
Nº DE BENEFICIARIOS: _____

FECHA DE VERIFICACIÓN: _____

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BENEFICIARIOS

Item	VARIABLES / INDICADORES	CUMPLE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS	OBSERVACIONES
1	LA CELEBRACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS		
2	IDENTIFICACION		
3	RESERVA		
4	RESERVA		
5	RESERVA		
6	RESERVA		

COORDINADOR DEL PROGRAMA



Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social
 Imagen 12 Evidencias de búsqueda registro y revisión documentos

Como se puede observar en el reporte generado a partir de las bases aportadas como evidencias los reportes no se pueden genera con parámetros definidos.

SOLICITUDES REPORTADAS	
MUNICIPIO	Total
APIA	1
BALBOA	9
BELEN	1
BELEN DE UMBRÍA	7
BELEN DE UMBRÍA	4
DDAS	19
DOSQUEBRADAS	40
GUATICA	1
GUÁTICA	6
LA CELIA	6
LA VIRGINIA	21
MARSELLA	31
MISTRATÓ	11
PEREIRA	133
PUEBLO RICO	17
QUINCHÍA	23
SANTA ROSA	13
STA ROSA	1
STA. ROSA	7
TOTAL	351

AYUDAS TECNICAS ENTREGDAS	
MUNICIPIO	Total
APIA	1
BALBOA	1
DOSQUEBRADAS	13
LA VIRGINIA	1
PEREIRA	21
PUEBLO RICO	3
QUINCHÍA	2
SANTA ROSA	9
TOTAL	51

TIPO DE AYUDAS TECNICAS SOLICITADAS	
AYUDA TECNICA	Total
BASTON	11
BASTÓN	25
BASTON DE TRIPODE	1
CAMINADOR	23
CAMINADOR	1
CAMINADOR Y SILLA DE RUEDAS	1
COCHE PEDIATRICO	3
COCHE PEDIÁTRICO	1
MULETAS	6
PROTESIS DENTAL	1
SILLA DE RUEDAS	2
SILLA DE RUEDAS	246
SILLA DE RUEDAS - BASTÓN - SILLA RIMAX	3
SILLA DE RUEDAS - CAMINADOR - BASTÓN	1
SILLA DE RUEDAS - COLCHON ORTOPÉDICO	3
SILLA DE RUEDAS (3)	1
SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	3
SILLA DE RUEDAS ESPECIAL - COCHE PEDIÁTRICO	1
SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA	1
SILLA DE RUEDAS NEUROLÓGICA PEDIÁTRICA	1
SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	1
SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA	4
SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA NEUROLOGICA	1
SILLA DE RUEDAS Y PRÓTESIS	3
SILLA DE RUEDAS-CAMA ORTOPEDICA HOSPITALARIA	1
SILLA NEUROLÓGICA	1
SILLA PEDIÁTRICA	3
SILLAS DE RUEDAS - MULETAS - CAMINADORES	1
SILLAS,BASTONES,CAMINADORES	1
TOTAL	351

TIPO DE AYUDA ENTREGADA	
AYUDA TÉCNICA ENTREGADA	Total
BASTÓN	3
CAMINADOR	1
COCHE PEDIATRICO	3
SILLA DE RUEDAS	40
SILLA DE RUEDAS (3)	1
SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	1
SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA	1
SILLA PEDIÁTRICA	1
TOTAL	51

Fuente: archivo generado a partir de evidencias compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social
 Imagen 13 reporte generado a partir de bases de solicitudes y base de entregas ayudas tecnicas



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: 5

Vigencia: 07-2021

Se evidencio el cumplimiento de la meta 4 la cual corresponde brindar asistencia técnica a los 14 municipios en procesos de inclusión y atención a personas con discapacidad y a sus cuidadores. De igual manera se aportó evidencias desarrolladas frente al cumplimiento de la meta 5 la cual comprende diseñar e implementar un plan de acción entre las entidades públicas para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores, para esto se cuenta con una política operacional para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Se vienen realizando actividades que aporten a la inclusión laboral pero no dan cumplimiento a la política operacional no se evidencia en su total cumplimiento como es el caso de la conformación de la subcomisión institucional la cual a la fecha no está conformada, el seguimiento de las cifras de vinculación laboral de personas con discapacidad en entidades públicas del departamento de Risaralda nos evidencia a nivel general solo está el reporte las personas que laboran con discapacidad en la gobernación, se informa que se ha solicitado realizado acercamientos con la empresa privada pero no se ha logrado la a fecha este reporte.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VINCULADAS LABORALMENTE CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA - 2022									
TOTAL PcD vinculadas laboralmente en la Gobernación de Risaralda 2022 (Reportada)									18
Por prestación de servicios									16
En Planta									2
N°	AREA	1ER NOMBRE	2DO NOMBRE	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	H	M	DISCAPACIDAD	MODALIDAD DE VINCULACIÓN
1	COMUNICACIONES	IGNON	JAIRO	WILAMIR		X		MÚLTIPLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2		GABRIEL		CALVO	QUINTERO	X		FÍSICA	PLANTA
3	SALLUD	JAMES		SEPULVEDA	OVIEDO	X		FÍSICA	PLANTA
4		MARTHA	CECLIA	BUSTOS	VILLEGAS		X	FÍSICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	JAVIER		ZULUAGA	VÁSQUEZ	X		FÍSICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
6	PLANERACIÓN Y AMBIENTE	LINA	MARCELA	MONDRAGÓN	RÍOS		X	TALLA BAJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social Imagen 14 Evidencias Seguimiento de personas vinculada laboralmente en discapacidad 2022

Frente a la Estrategias comunicativas para la promoción de la empleabilidad de las personas con discapacidad y cuidadores en el departamento de Risaralda no se aportó ninguna evidencia de la vigencia 2021 ni 2022.

- **Política de Operación Subprograma Acceso a una Alimentación Incluyente y Participativa con Enfoque Diferencia.**

La Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social a través de la dirección de Gestión de Paz, Posconflicto y Grupos Vulnerables, la cual por ordenanza 019 del 10 de noviembre del 2020 pasa a llamarse "Dirección De Familia e inclusión Social" cuenta con un programa Risaralda sin hambre, el cual tiene como objetivo beneficiar

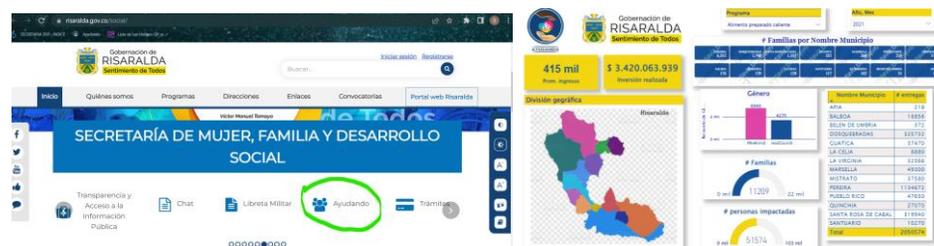
	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

a las familias con mayor índice de vulnerabilidad económica y Nutricional a través de diferentes modalidades: modalidad de mercados sociales, alimento preparado caliente "sopa", complemento nutricional "refrigerio", complemento nutricional "paquete adulto mayor" teniendo en cuenta que "En el plan de desarrollo Risaralda Sentimiento de Todos 2020 - 2023. Se encuentra establecida la siguiente matriz de indicadores para representar sus avances y logros en materia alimentaria y nutricional:

Meta de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020-2023	Indicador
Beneficiar anualmente a 20.000 familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional con raciones de complemento alimentario no elaborado.	Unidad	0	20.000	Familias Beneficiadas
Poner en funcionamiento 200 comedores comunitarios en los 14 municipios de Risaralda.	Unidad	0	200	Comedores Comunitarios en Operación
Favorecer anualmente con alimentos preparados a 18.000 personas en condición de vulnerabilidad en los comedores comunitarios de Risaralda. (Desayuno, Almuerzo, Refrigerios y Coladas Calientes).	Unidad	4.978	18.000	Personas que tomaron alimentos en los comedores comunitarios
Diseñar, gestionar e implementar (1) un plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional.	Unidad	0	1	Plan Implementado
Formular, implementar y realizar seguimiento a tres (3) proyectos pedagógicos en buenas prácticas para la seguridad alimentaria.	Unidad	0	3	Proyectos Implementados
Realizar (1) un proceso de capacitación en buenas prácticas alimentarias a distintas poblaciones del departamento.	Unidad	0	40.000	Personas Capacitadas
Gestionar y realizar cuatro (4) ferias departamentales agroalimentarias	Unidad	0	4	Ferias Agroalimentarias

Fuente: archivo compartido por el subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** Imagen 15 meta de indicador según plan de desarrollo 2020-2023

Para realizar el proceso de inscripción y entrega se cuenta con un sistema de información para el registro de ayudas entregadas, El ingreso a la plataforma se realiza por medio de un browser o navegador web (Google Chrome, Mozilla Firefox, Internet Explorer, Microsoft Edge, etc.), con la siguiente URL: <https://www.risaralda.gov.co/social/> y en la parte intermedia de la plataforma se encuentra le botón de ayudando para el ingreso se debe contar con usuario y clave asignada, se informa que este sistema está en implementación pero que ya se están ingresando registros; seguridad alimentaria es el programa pionero en el registro de información y está enfocado en caracterización de entrega de productos.

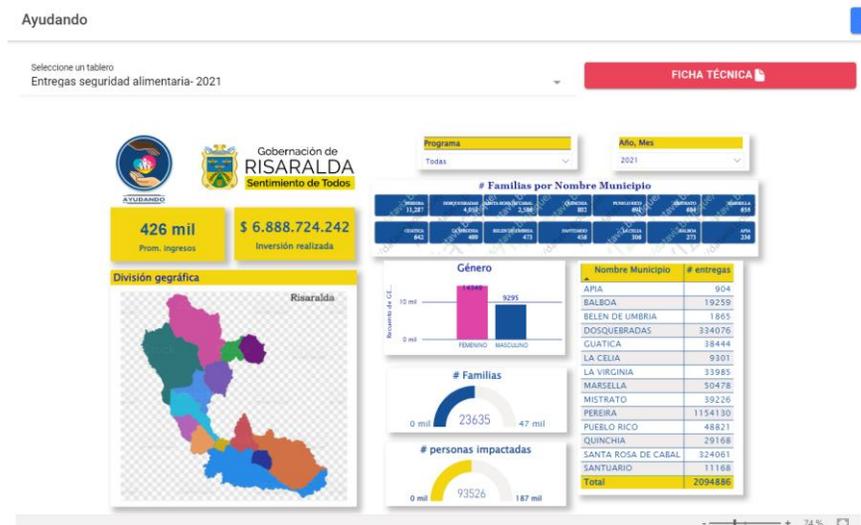


Fuente: sistema ayudando Imagen 16 link de ingreso al sistema Ayudando y un reporte

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

Este sistema fue basado en la guía del DNP de acuerdo con el modelado de variables. El sistema ayudando al realizar la inspección se identifica que se puede generar:

1. Reporte pdf: reporte que permite evidenciar las entregas realizadas constatando la evidencia de firma que se realizó al momento de la entrega por municipio y variable de entrega, también permite complementar el informe agregando variables de caracterización (2 o 3 variables a seleccionar es lo recomendado)
2. Reporte Excel entregas: permite exportar los registros uno a uno de las entregas realizadas conociendo todos los campos de la base de caracterización por selección personalizada y total, variable y municipio.
3. Reporte Excel beneficiarios: permite descargar la base de datos de caracterizaciones de beneficiarios realizados tomando como punto de muestra en las variables de entrega la última actualizada como base, permitiendo su manejo de exportación de manera personalizada, total y por municipio
4. Reportes beneficiarios: Permite descargar el registro de trazabilidad de entregas e información de los beneficiarios registrados en el sistema realizando su consulta a partir de su número de identificación.



Fuente: sistema Ayudando módulo "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 17 reporte de entregas año 2021

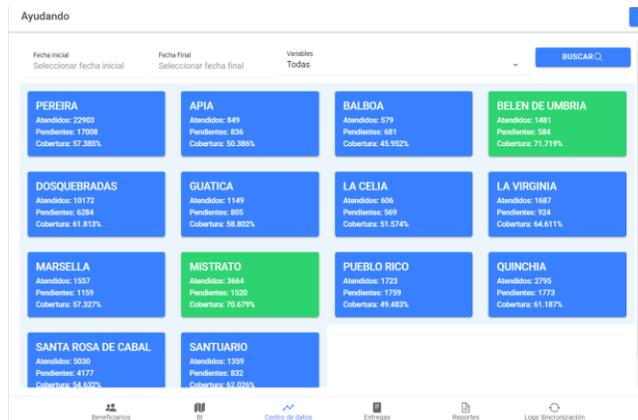
Mediante los tableros de inteligencias de negocios se puede conocer la estadística de entregas calculada a partir de las variables de caracterización de interés del programa de seguridad alimentaria, tales como género, caracterización demográfica, municipios, nivel de educación y los promedios de ingresos o comidas al día que está obteniendo la población beneficiada, además de la georreferenciación.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 5</p>	<p>Vigencia: 07-2021</p>



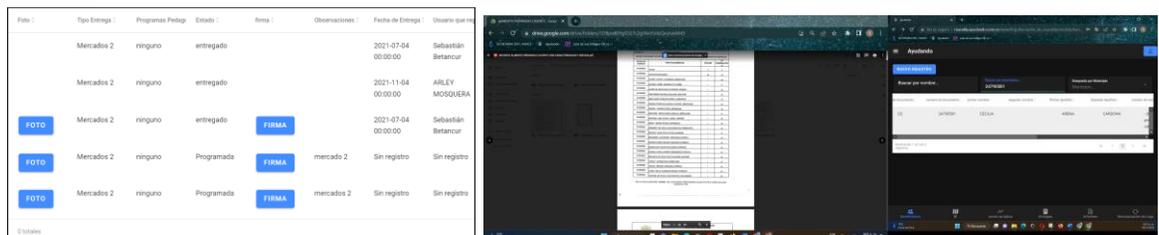
Fuente: sistema Ayudando módulo "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 18 reporte georreferenciación

el centro de datos permite conocer estadística descriptiva entre pendientes y atendidos caracterizados, además, del % de cobertura del proceso.



Fuente: sistema Ayudando módulo "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 19 reporte por municipios

Al realizar las diferentes consultas en el sistema se identifica que en ocasiones se registran variables sin parametrización como es el caso de etnia que diligencian a la mayoría de los usuarios como mestizos



Fuente: sistema Ayudando módulo "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 20 revisión y comparativo físicos con sistema

El programa realiza seguimientos a los diferentes procesos que realiza de entregas de acuerdo con el manual de procesos y procedimientos del programa de nutrición

PILARES DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- Caracterización de Beneficiarios
 - Criterios para la Caracterización e Inclusión de Beneficiarios

Para ser beneficiario de algunas de las modalidades de atención que se establezcan en el Programa Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los titulares de derecho deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar condición de vulnerabilidad nutricional o alimentaria y/o vulnerabilidad socioeconómica.
2. Estar categorizado en los tres primeros grupos establecidos por el Sisben así: Grupo A Población Extrema desde A1 hasta A5, Grupo B Población en pobreza Moderada desde B1 hasta B7, Grupo C Población Vulnerable desde C1 hasta C10, registrados en el departamento de Risaralda.
3. Presentar copia del documento de identidad, según aplique, (Registro civil, Tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía)
4. Para titulares de derecho de nacionalidad extranjera, adicional a los requisitos anteriores deberá acreditar el permiso especial de permanencia en el país.
5. No estar vinculado a más de una modalidad de atención, establecida en el programa departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. En caso de identificar población en condición de vulnerabilidad nutricional, alimentaria, socioeconómica, desnutrición y/o condiciones especiales por catástrofes naturales, que no cumpla con algunos de los requisitos establecidos, para ser beneficiario (a) de los programas, se deberá demostrar y soportar mediante documentos que avales dicha condición, y su vinculación quedara sujeta a un análisis de la información por la Secretaría de Mujer, Familia y desarrollo Social.



Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrativo: USIBO ALEJANDRO OSUNA SANCHEZ
 Dirección: Carrera 8 Sur 3 - 70
 Teléfono: 3104400 - 3104441 - 3104313800
 Correo Electrónico: sisben@risaralda.gov.co

Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 21 requisitos verificación

El proyecto de alimentación incluyente cuenta con un programa de huertas caseras donde se han realizado capacitaciones y entregas de insumos, durante la vigencia 2021 y 2022 se ha dado ejecución al proyecto pedagógico "Un Granero en mi Solar" el cual tiene como objetivo "Reducir la vulnerabilidad alimentaria y nutricional de la población Risaraldense". Se informa que este proyecto demostrativo es una iniciativa de seguridad alimentaria para comunidades vulnerables.

EVIDENCIA HUERTAS

Archivos



Base de Datos Un Granero...



INFORME PROGRAMA HU...

Archivos

Apa.pdf

Balboa.pdf

Belen Umbra.pdf

Doquetras 2.pdf

Doquetras.pdf

Pueblo rico.pdf

Santa Rosa de cabal.pdf

Santiano.pdf

Ayudando

Informe PDF

datos de campo
 Puntaje SISBEN
 Cantidad de personas que habitan el inmueble
 genero
 Edad

Ver todos
 PROYECTOS PEDAGOGICOS

Municipios
 Todos

GENERAL

Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 22 informe compartido en drive e informe no efectivo en el sistema

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

A la fecha el programa se encuentra articulado con planeación para la construcción de la política pública de Seguridad Alimentaria que tendrá un enfoque diferencial de los cual se realizó foro académico y se han realizado diferente reuniones y mesas de trabajo.



Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 23 invitación a foro

Para el cumplimiento de la política operacional se planteó una metodología que no se pudo evidenciar en los anexos o evidencias compartidas como fueron cartillas, volantes, plegables, avisos, concursos, ferias, jornadas de capacitación y entrenamiento, alianzas estratégicas, los medios de comunicación masiva, acciones locales como talleres, visitas, paseos que generan transformaciones

- Política de Operación Procesos Estrategias de Formación Subprograma Migrante y Retornados.**

Años	FECHA ATENCION	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2020	ago	35	37	72
	sep	28	25	53
	oct	23	22	45
	nov	28	21	49
	dic	11	11	22
	Total 2020		125	116
2021	feb	1	1	2
	mar	14	8	22
	abr	57	27	84
	may	4	2	6
	jun	13	13	26
	jul	12	12	24
	ago	18	13	31
	sep	46	24	70
	oct	65	26	91
	nov	78	56	134
	dic	41	17	58
	Total 2021		349	199
2022	ene	18	7	25
	feb	51	39	90
	mar	74	48	122
	abr	55	43	98
Total 2022		198	137	335
TOTAL		672	452	1124

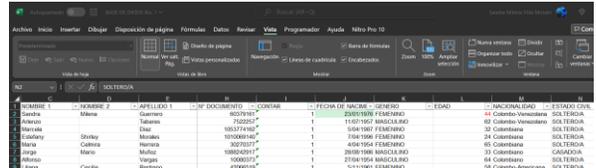
Fuente: propia generada a partir de la información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 24 reporte de atenciones por vigencia

Se identifica que el programa tiene consolidada las atenciones en una bases plana de Excel al igual que se informa que se está implementando el registro en el sistema ayudando con el cuál se realizó la modelación de la información a la fecha este sistema cuenta con el módulo de migración y alimentaria de lo cual se informa que

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

el sistema esta segmentado o por módulos, el programa no cuenta con integración se espera para el año entrante poder contar con consultas donde se identifique si un usuario ha tenido diferentes atenciones en diferentes programas.

ATENCIONES				USARIOS UNICOS		
CONTAR	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
0	19	9	28	19	9	28
1	526	359	885	526	359	885
2	108	74	182	54	37	91
3	15	6	21	5	2	7
4	4	4	8	1	1	2
TOTAL	672	452	1124	605	408	1013



Fuente: propia generada a partir de la información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 25 reporte por atenciones y variables sin parámetros

Al realizar análisis de la información de la base de datos aportada se puede identificar que tiene variables sin diligenciar como genero la edad no está normalizada con variable capturada de fecha de nacimiento y no se puede identificar en el reporte si una persona fue atendida en diferentes momentos se realiza análisis manual donde se identifica que la base tiene 1131 registros pero existen registros sin la variable evaluada género.

Archivos



Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 26 evidencias de jornadas trata de blancas

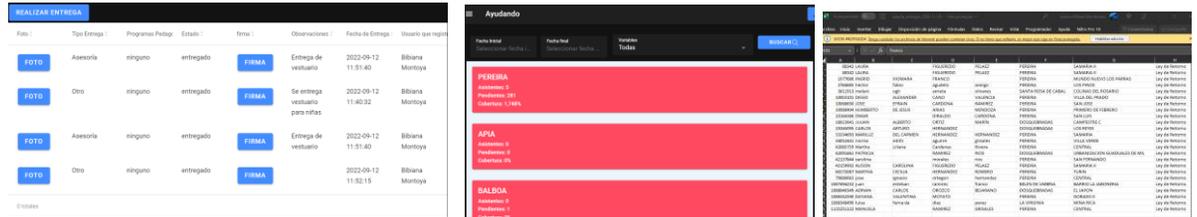
Se informa y se anexa evidencia de estrategias realizadas para evitar la trata de personas donde se realizó un programa radial en el cual se abordaron temáticas informativas para prevenir, atender y detectar la trata de personas. Se identifica que se realizaron actividades de socialización y campañas contra la trata de blancas. Así mismo el programa se articula con discapacidad, adulto mayor, alimentaria para realizar entregas a la población que la requiere la cual es ingresada informan en el módulo del sistema ayudando y en el archivo plano que tienen con las variables en Excel, se revisa en el módulo donde se identifica que no se encuentran habilitados todos los reportes como se indicó por el proyecto se comenzó este periodo a ingresar la información y se encuentra en implementación.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión: **5**

Vigencia: **07-2021**



Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social** y capturas de ayudando Imagen 27 evidencias de entregas, solicitudes y reportes

- Política de Operación Procesos Estrategias de Formación de Jóvenes Subprograma Juventud**

La secretaria de desarrollo es la responsable de velar por la implementación de la política pública de juventud la cual fue sancionada mediante ordenanza 009 de agosto de 2019 para ello la secretaria a través del programa de juventud realizo asistencia técnica a los municipios para la implementación de la política con los enlaces de cada municipio teniendo en cuenta que se debe adaptar a la política nacional se informe que de los 14 municipios 7 cuentan con la política; se generó la convocatoria a través de la resolución 0129 del 25 de febrero de 2022 y apoyo en la elección del concejo departamental de juventud la cual tubo posesión en acta del 1 de marzo de 2022.

MUNICIPIO	NOMBRE CONSEJERO
Apia	ANGEL DAVID GUTIERREZ ZAPATA
Balboa	FRANCISCO HURTADO TAPASCO
Belen de Umbria	XIMENA QUINTERO MONTAÑO
Dosquebradas	MATEO MEJIA
Guática	JOSE SALOMON HOYOS CASTAÑO
La Celia	ANA KARIME JARAMILLO SANCHEZ
La Virginia	JUAN CAMILO GUAPACHA ZAPATA
Marsella	KAROL JULIANA OSORIO RESTREPO
Mistrató	MARIA DEISY SOTO PEREZ
Pereira	ANNY SOFIA CASTAÑO LOAIZA
Pereira	JHON EDISON ECHEVERRI ROLDAN
Pueblo Rico	MARIA CAMILA CASTAÑO TORRES
Quinchía	YENIFER KATERINE JARAMILLO TREJOS
Santa Rosa de Cabal	MARIA JOSE CRUZ RINCON
Santuario	YULIANA ROJAS LOPEZ

Fuente: reporte generado a partir de información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador EVALUACIÓN INDEPENDIENTE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

Imagen 28 evidencias reporte de concejeros por municipio

La segunda fase que se desarrolla desde el programa de juventud es la escuela de liderazgo de juventud que se indica que para el año 2021 se dio inicio en el mes de noviembre se estipulo una participación de 60 jóvenes con una intensidad de 80 horas esto se realizó a través de un operador de lo cual se anexo evidencia, para la vigencia 2022 se identifica para el tiempo de la ejecución de auditoria se encuentran en la fase inicial de la escuela de liderazgo toda vez que se informa que por temas contractuales no se puede realizar con un proceso continuo se anexa caracterización de intención de ingreso vigencia 2022.



Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**

Imagen 29 evidencias reporte de caracterización escuela de liderazgo

Se evidencio que en la política operacional se tiene como objetivo dar apoyo psicosocial a los jóvenes en esta pandemia y sus consecuencias, además de impulsar el emprendimiento y participación política y democrática de estos, teniendo en cuenta la Normas: ley 1622 de 2013 (Estatuto de ciudadanía juvenil. ley 1885 de 2018 y la ordenanza 009 de 2019: política pública de juventud. Por lo cual al revisar las evidencias se identifican unas atenciones realizadas en la vigencia 2022 pero no se evidencio o no se tiene claridad el objetivo o temas tratados en estas reuniones. Como tampoco se evidencio soportes de la impulsación de emprendimientos.

- **Programa de Infancia**

Dentro la acción de infancia y adolescencia existen acciones que tiene que ver con el seguimiento a la política pública, se es responsable de la mesa de primera infancia en conjunto con ICBF desde el proyecto se articula no se realiza atención a población, se anexo resultado del seguimiento al plan de acción de la mesa, Se realiza fortalecimiento y asistencias técnicas a las mesas municipales. el proyecto tiene implementado estrategias de comunicación para prevención del trabajo infantil como del maltrato dando cumplimiento a la ordenanza 008 de mayo 31 de 2020 teniendo en cuenta el cumplimiento a las metas.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

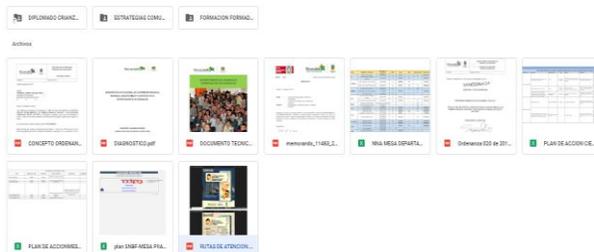
Versión: **5**

Vigencia: **07-2021**

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Articular el trabajo de las 14 mesas municipales de participación infantil y 1 departamental constituidas en Risaralda	Unidad	15	15	Mesas de participación infantil articuladas, coordinadas y en funcionamiento en las entidades territoriales y en el departamento
Brindar apoyo técnico a las 15 Mesas Institucionales para seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar.	Unidad	15	15	Mesas institucionales de Política Pública NNA asesoradas y en funcionamiento
Promover la implementación de una (1) ruta integral de atención a la primera infancia	Unidad	0	1	Ruta de atención implementada
Impulsar y fortalecer técnicamente la implementación de los planes de acción en los 14 municipios del departamento, para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y la protección integral al adolescente trabajador.	Unidad	14	14	Municipios fortalecidos en la implementación de los planes de acción
Implementar un (1) plan de información, comunicación y educación departamental para la prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar en sus diferentes formas, especialmente contra NNA	Unidad	0	1	Plan de información, comunicación y educación implementado

Fuente: información extraída del plan de desarrollo 2020-2021 publicado en pagina Imagen 30 cuadro de metas infancia

Dentro de las evidencias se observó que se está realizando diplomado de crianza, se cuenta con el plan de acción de la instancia de coordinación técnica y especializada en el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil a nivel nacional y territorial "CIETI" y se tienen identificadas las rutas de atención.



AUTOVALORACIÓN			
- Risaralda			
Arquitectura Institucional	Participación y movilización social	Seguimiento, evaluación y control del conocimiento	VALORACIÓN TOTAL DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES 54,7
USUARIO	VALORACIÓN POR OBSERVADOR	VALORACIÓN POR NIVEL	VALORACIÓN CAPACIDADES OPERACIONALES
Quié control	85,0	85	
Renderización de cuentas	85,0	85	

Fuente: información compartida en driver por "desarrollo social" de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión Social**
 Imagen 31 evidencias acciones de infancia

2. Riesgos de gestión

El proceso desarrollo social” de subproceso Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por Dirección de Familia e Inclusión Social mediante ordenanza 019 del 2020 tiene identificado 4 riesgos de gestión 3 fueron creados en la vigencia 2019 y uno en la vigencia 2022.

1. Incumplimiento en los requerimientos de los componentes nutricionales de la minuta patrón, según el grupo poblacional.
2. Que el punto de atención no cumpla con uno de los ITEMS del Formato SAN - Visita Técnica Puntos De Atención Complementación Nutricional
3. Que el operador no cumpla con la normatividad y decretos.
4. Que las huertas caseras no produzcan por una mala calidad del insumo o una deficiente asistencia técnica.

Una vez validados estos riesgos, se evidencio que a la hora de realizar los seguimientos los controles planteados no van relacionados con las acciones e indicador en algunos casos los seguimientos que se realizan quedan con observación por que los tiempos de inicio de los procesos no permiten que se cumplan los controles o acciones definidos.

CONTROLES	NUEVA CALIFICACIÓN	NUEVA FUNDACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	INDICADOR
1. Realizar valoración y seguimiento nutricional (medidas antropométricas (talla y peso) en la modalidad de atención que sean asignadas -	-1	-1	Asumir el riesgo	Realización de visitas de seguimiento al cumplimiento de la minuta patrón en los puntos de atención y al operador	Mary Luc Trijos Galán	Toda visita realizada de seguimiento / total de visitas programadas de seguimiento
1. Visitar los puntos de atención para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.	-2	-1	Asumir el riesgo	Realizar visitas a los puntos de atención para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Formato De Atención Complementación Nutricional	Mary Luc Trijos Galán	Nº de visitas a Puntos De Atención
1. Visitas de verificación a los operadores para determinar el cumplimiento de la normatividad	-2	-2	Asumir el riesgo	Realizar los planes de seguimiento al operador cuando se detecten deficiencias o incumplimiento de la normatividad aplicable	Mary Luc Trijos Galán	Nº de planes de seguimiento realizados
1. Realizar visitas de seguimiento y control a las huertas con el fin de verificar el buen empleo de los insumos y la implementación de buenas prácticas agrícolas - Caracterizar que los espacios que van a ser utilizados para sembrar cuenten con requerimientos básicos para cultivos agrícolas.	-2	-3	Zona de riesgo moderada. Asumir el riesgo, reducir el riesgo			

Fuente: información suministrada de reporte seguimiento a riesgos de gestión Imagen 32 evidencias Riesgos de gestión

En las evidencias aportadas se observa que se tiene matriz concertada con el DAFP pero esta no tiene seguimiento ni es la que esta publicada en el módulo del SAIA.



Fuente: información suministrada de SG SAIA V2 Imagen 33 Proceso

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

Mediante comunicado No 20221205-24028-I del 5 de diciembre de 2022 se remitió informe preliminar correspondiente, comunicándoles que de acuerdo a las políticas de Operación Proceso Evaluación Independiente, disponían de un término de cinco (5) días para ejercer el derecho de réplica o contradicción sobre el informe preliminar de Auditoría Interna, si transcurrido este plazo no ejercían ningún derecho, se entendería que no existía ninguna objeción sobre su contenido, quedando en firme los hallazgos y observaciones.

Transcurrido los cinco días (diciembre 5 a diciembre 14 de 2022), no se ejerció por parte del proceso auditado el derecho de contradicción, y remitió oficio con radicado No. 20221214-24618-I donde se manifiesta la aceptación; quedando en firme los hallazgos y las observaciones enunciados en el informe preliminar del 05 de diciembre de 2022

HALLAZGOS

Hallazgo No. 1 incumplimiento de la Resolución 0393 de 28 julio 2022, e incumplimiento de política operacional

Durante la auditoría y teniendo en cuenta las evidencias compartidas en driver No se evidenció la entrega de informes parciales de ejecución de los 14 municipios, como tampoco se evidenció el cumplimiento del literal de la política operacional que indica que se debe realizar la revisión de los proyectos de inversión, para lo cual cuenta con un plazo máximo de 2 días a partir de la recepción de cada uno de ellos, en el cual se realizará la aprobación o realizar los ajustes respectivos, la cual quedará como evidencia en un certificado emitido por la misma. Incurriendo en el incumplimiento de la resolución 0393 y en la ejecución de la política operacional.

Hallazgo No. 2 incumplimiento al procedimiento y verificación de requisitos de la política operacional de atención a beneficiarios subprograma de discapacidad.

Durante la auditoría y teniendo en cuenta las evidencias compartidas no se evidenció el cumplimiento del procedimiento frente al registro en bases de datos de solicitudes de ayudas técnicas, realización de visitas de verificación como diligenciamiento de herramienta de verificación de requisitos incurriendo en el cumplimiento de la política operacional.

Hallazgo No. 3 Incumplimiento de la ordenanza 008 de mayo 31 de 2020 y política operacional literal 6.1 Caracterización de población con Discapacidad.

Durante la auditoría y teniendo en cuenta las evidencias compartidas no se evidenció el cumplimiento del diligenciamiento de todas las variables por el proyecto del formato general

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

de caracterización físico ni digital incurriendo en cumplimiento de entrega de información para el cumplimiento de la política, lo dispuesto por la ordenanza 008 de mayo 31 de 2020.

Hallazgo No. 4 Incumplimiento de los objetivos de la política operacional para promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Durante la auditoria no se evidencio en los documentos compartidos la consolidación de una subcomisión departamental presidida por la gobernación para el fortalecimiento de la inclusión laboral de la población con discapacidad del departamento de Risaralda y sus cuidadores ni el cumplimiento completo de los demás objetivos incurriendo en el incumplimiento de los objetivos de la política operacional enmarcada en la ordenanza 008 de mayo 31 de 2020.

OBSERVACIONES

1. Es conveniente que la Gobernación de Risaralda cuente con la información base de los beneficiarios de cada municipio de acuerdo con la ley 1276 de 2009 que establece en el artículo 1 brindar protección a las personas de la tercera edad de los niveles I y II del Sisbén lo cual el no contar con esta información puede generar sanciones a la entidad en un momento determinado por utilización de recursos en población no objeto.
2. Es importante que si se tiene estipulado en la política de operación brindar apoyo psicosocial y existe un procedimiento se cuente con un profesional en psicología en el proyecto o se revise la política toda vez que el indicador de este procedimiento no se pudo evidenciar y puede generar dificultades a la hora de realizar el cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023.
3. Es necesario que se realice un adecuado control al cumplimiento de la política operacional de discapacidad toda vez que existen actividades como apoyo a productividad que al revisar las evidencias a la fecha no se están ejecutando, esto generar a la administración dificultades con el usuario final.
4. Es importante que se realice acciones que permitan tener la información consolidada del proyecto de discapacidad para evitar posibles incumplimientos en entregas de respuestas a solicitudes de información por entes de control o población en general.
5. es necesario que se revise la información que se está registrando en el sistema ayudando toda vez que en algunos casos se evidencio que no se registra como corresponde en los formatos estandarizados de captura de información al igual se

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

evidencio para el caso de migrantes los reportes no están activos. Para evitar una posible falta de información requerida de acuerdo con la normatividad

6. Es conveniente que se realice seguimiento y control a los formatos, documentos que se publican en el sistema de gestión y en la página para no incurrir en utilización de versiones y formatos obsoletos que permiten hallazgos de otro tipo.

RECOMENDACIONES

1. Es pertinente seguir con la implementación y establecer mecanismos de control para el sistema Ayudando, verificando el buen uso y apropiación de este en los diferentes procesos que se tienen.
2. Se sugiere apropiar y solicitar usuario y clave para el sistema de adulto mayor que tiene Salud donde se monitoree el ingreso de los adultos mayores beneficiarios de los procesos que lidera la dirección de Familia e Inclusión Social.
3. Es pertinente para dar cumplimiento a los riesgos de gestión realizar revisión de planificación de inicio de los procesos para garantizar los controles e indicadores
4. Se sugiere revisar y estandarizar los formatos de captura de información en driver que se están utilizando y unificar la información que permita tener consolidado los reportes de las diferentes actividades que se realizan en los proyectos.
5. Es importante que se garantice salvaguardar a la información digital como son correos toda vez que en estos existen transferencia de conocimiento o información relevante para el proceso.

CONCLUSIONES

1. La dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión** realizo procesos en harás de dar cumplimiento, a la ordenanza, 019 del 10 de noviembre del 2020 se pudo identificar que para la fecha de la auditoria se encontraban trabajando a la actualización las cuales fueron publicadas durante la auditoria se anexaron evidencias donde en el SAIA V8 quedo como corresponde su nombre **Dirección de Familia e Inclusión** de acuerdo a la ordenanza 019, pero en la el SAIA V2 no fue modificado

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 5	Vigencia: 07-2021

2. La auditoría se ejecutó de acuerdo con lo previsto en el Plan de Auditoria y se cumplió con el objetivo y alcance; es importante resaltar el compromiso con el que se contó durante la auditoria por parte de del proceso dirección de Paz, Posconflicto y Apoyo a Grupos Vulnerables modificado por **Dirección de Familia e Inclusión**, frente a la cordialidad, disponibilidad y atención prestada.



Sandra Milena Villa Motato
Auditor